Dada en POPAYÁN el dia 19/05/2025.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Número: 375

LEIDY VANNESA IRIARTE VALDES

HACE CONSTAR

Que INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA en la vigencia fiscal 2025, tiene disponibilidad por la suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE($2,500,000.00), la cual tiene vigencia hasta el dia 31/12/2025.

OBJETO: LEGALIZACION CxP VIGENCIA 2024 - RESOLUCION 158 DEL 17 DE MARZO 2025, ACUERDO 001 DEL 31 DEMARZO 2025 Y RESOLUCION 189 DEL 2 DE ABRIL 2025 - CONTRATO No 168 PROCESO SECOP II ILC-RE-CD-168-2024 CO 168 - CDP 769 CRP 806.

Liberaciones:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
3 2.4.5.02.08.83619CP	Otros servicios de publicidad - CxP	2,500,000.00

SOLICITUD DE GASTO

Funcionario : BURBANO ORTEGA CARLOS AUGUSTO

Cargo : GERENTE

Dependencia : 0201 GESTION GERENCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD creado por HOMERO CHICAIZA

Firma:

Dada en POPAYÁN el dia 19/05/2025.

CERTIFICADO REG. PRESUPUESTAL
Número: 376

LEIDY VANNESA IRIARTE VALDES
HACE CONSTAR

Que INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA en la vigencia fiscal 2025, tiene un registro por la suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2,500,000.00), a nombre de GUZMAN VALLEJO GUSTAVO ADOLFO identificado con NP No. 1061686392. Originada en el documento de CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 375

OBJETO: LEGALIZACION CxP VIGENCIA 2024 - RESOLUCION 158 DEL 17 DE MARZO 2025, ACUERDO 001 DEL 31 DEMARZO 2025 Y RESOLUCION 189 DEL 2 DE ABRIL 2025 - CONTRATO No 168 PROCESO SECOP II ILC-RE-CD-168-2024 CO 168 - CDP 769 CRP 806.

Liberaciones

Documento soporte: DOC SOPORTE PRESUPUESTO DSP 368 2025

RUBRO	NOMBRE	VALOR
3 2.4.5.02.08.83619CP	Otros servicios de publicidad - CxP	2,500,000.00

Funcionario : BURBANO ORTEGA CARLOS AUGUSTO
Cargo : GERENTE
Dependencia : 0201 GESTION GERENCIAL

Firma:

CERTIFICADO REG. PRESUPUESTAL creado por HOMERO CHICAIZA

Dada en POPAYÁN el dia 19/05/2025.

CERTIFICADO REG. PRESUPUESTAL
Número: 376

LEIDY VANNESA IRIARTE VALDES
HACE CONSTAR

Que INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA en la vigencia fiscal 2025, tiene un registro por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2,500,000.00), a nombre de GUZMAN VALLEJO GUSTAVO ADOLFO identificado con NP No. 1061686392. Originada en el documento de CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 375

OBJETO: LEGALIZACION CxP VIGENCIA 2024 - RESOLUCION 158 DEL 17 DE MARZO 2025, ACUERDO 001 DEL 31 DEMARZO 2025 Y RESOLUCION 189 DEL 2 DE ABRIL 2025 - CONTRATO No 168 PROCESO SECOP II ILC-RE-CD-168-2024 CO 168 - CDP 769 CRP 806.

Liberaciones:

Documento soporte: DOC SOPORTE PRESUPUESTO DSP 368 2025

RUBRO	NOMBRE	VALOR
3 2 4 5 02 08 83619CP	Otros servicios de publicidad - CxP	2,500,000.00

Funcionario : BURBANO ORTEGA CARLOS AUGUSTO
Cargo : GERENTE
Dependencia : 0201 GESTION GERENCIAL

CERTIFICADO REG. PRESUPUESTAL creado por HOMERO CHICAIZA

Firma:

CERTIFICACIÓN

Yo, **ALBERT VIAFRA BANGUERO**, en calidad de Jefe de la División Comercialización de la Industria Licorera del Cauca y en calidad de supervisor del contrato No. 168-2024, OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN INTERNA Y COMERCIAL DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA EN DIVERSAS PLATAFORMAS DIGITALES, INCLUYENDO FACEBOOK, INSTAGRAM, X, YOUTUBE Y SITIO WEB, EN CONCORDANCIA DE LAS PIEZAS GRAFICAS Y NOTAS SUMINISTRADAS POR EL AREA DE COMUNICACIONES DE LA ILC, CON EL FIN POSICIONAR LA MARCA EMPRESARIAL Y COMERCIAL, FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MERCADEO Y COMUNICACIONES PARA EL AÑO 2024.", certifico el recibido a satisfacción del servicio prestados según la CUENTA DE COBRO No. 02 con el profesional **GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO** CEDULA 1061686392, como consta en las actas de supervisión respectivas cargadas en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

ALBERT VIAFARA BANGUERO
Jefe División Comercialización
Industria Licorera del Cauca

Gobernación del Cauca

CAUCANO Sabores que unen

Popayán, 15 de mayo de 2025

Contadora:
VANESSA IRIARTE VALDÉS
Jefe Contabilidad y Presupuesto
Industria Licorera del Cauca

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad y registro Presupuestal - Vigencia 2025 de cuentas por pagar.

Atento Saludo:

En atención al asunto, comedidamente solicito a usted ordenar a quien corresponda, la expedición de un (1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal para el pago de obligaciones registradas como cuentas por pagar de la vigencia 2.024, de conformidad con la resolución 158 de 17 marzo de 2.025, acuerdo 001 de 31 de marzo de 2.025 y resolución 189 de 2 de abril de 2.025, así:

Objeto contractual	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN INTERNA Y COMERCIAL DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA EN DIVERSAS PLATAFORMAS DIGITALES, INCLUYENDO FACEBOOK, INSTAGRAM, X, YOUTUBE Y SITIO WEB, EN CONCORDANCIA DE LAS PIEZAS GRAFICAS Y NOTAS SUMINISTRADAS POR EL AREA DE COMUNICACIONES DE LA ILC, CON EL FIN POSICIONAR LA MARCA EMPRESARIAL Y COMERCIAL, FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MERCADEO Y COMUNICACIONES PARA EL AÑO 2024.
Nit y Nombre contratista y/o Proveedor	1061686392, GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO.
Número de proceso en el SECOP II.	ILC-RE-CD-168-2024
Valor de CXP	$2.500.000
N.º CDP de 2024	769 del 01/11/2024
N.º CRP de 2024	806 del 13/11/2024
Rubro de CXP 2025	2.4.5.02.08.83619CP Otros servicios de publicidad - CxP

Me permito certificar que los bienes y/o servicios a adquirir hacen parte de la cadena de producción, introducción, importación, distribución o venta de productos sujetos al impuesto de consumo de licores, vinos y aperitivos de nuestra empresa:

SI	NO
X	

Marcar con una x

Atentamente,

Solicitó:
ALBERT VIAFARA BANGUERO
Jefe División Comercial
Industria Licorera del Cauca

Autorizó:
CARLOS AUGUSTO BURBANO
Gerente Encargado
Industria Licorera del Cauca
16/5/2025